

EXP-UNC 0037541/2018.

Córdoba, 2 de agosto de 2018.

VISTO

El viaje realizado por la Lic. Marina NICOLINI (Prof. Ayudante B DS – legajo 50190) del 28 de julio al 12 de agosto a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil); y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada asistió y realizó una exposición en el International Congress of Mathematicians 2018 (ICM 2018);

Que las actividades desarrolladas por la Lic. NICOLINI son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar en envío en comisión de la Lic. Marina NICOLINI (Prof. Ayudante B DS – legajo 50190), del 28 de julio al 12 de agosto a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil), a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 353/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF